

REF.: DETERMINA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL Y MODIFICA DECRETO EXENTO N° 0481/2024 DE RECTORÍA, QUE APROBÓ EL REGLAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

0856 / 2024

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 06 de junio de 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 0481/2024 de Rectoría, se aprobó el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
2. Certificado N° 010 de fecha 23 de mayo de 2024 emitido por la Secretaria General, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Académico, en su sesión ordinaria N° 2 de fecha 23 de mayo de 2024, en orden a designar a dos integrantes de la Comisión de Propiedad Intelectual e Industrial y modificar el artículo 23 del Decreto Exento N° 0481/2024 de Rectoría.
3. Memorándum N° 031/2024 de la Secretaria General, a la Directora Jurídica.
4. Correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2024, de Secretaría General a Asesoría Jurídica.
5. Correo electrónico de fecha 06 de junio de 2024, de Margarita Baxman Muñoz secretaria de Rectoría, a Asesoría Jurídica, informando sobre la integrante de la Comisión de Propiedad Intelectual e Industrial, designada por el Rector.
6. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE**, a contar del 23 de mayo de 2024, a los siguientes académicos como integrantes de la Comisión de Propiedad Intelectual e Industrial, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 letra d) del Decreto Exento N° 0481/2024 de Rectoría, que aprobó el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, según consta en Certificado N° 010 de fecha 23 de mayo de 2024 emitido por la Secretaria General:

- **ENRIQUE ARRIAZA ARDILES**, RUT N° 8.996.601-9, académico de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- **CARLOS VALLE VIDAL**, RUT N° 10.977.360-3, académico de la Facultad de Ingeniería.

2. **DESÍGNASE**, por el Rector, a contar de la misma fecha antes señalada, a **VERÓNICA MOLINA TRINCADO**, RUT. N° 8.666.153-5, Directora General del Centro Académico Integrativo entre Ciencias y Servicios Ambientales HUB Ambiental UPLA, como integrante de la Comisión de Propiedad Intelectual e Industrial, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 letra d) del Decreto Exento N° 0481/2024 de Rectoría, que aprobó el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

3. Le designación de los integrantes académicos de la Comisión de Propiedad Intelectual e Industrial, que en este acto se nombran, será por un período de dos años, esto es hasta el 23 de mayo de 2026.

4. **MODIFÍQUESE**, el artículo 23 del Decreto Exento N° 0481/2024 de Rectoría, que aprobó el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, en el sentido de incorporar en el artículo 23 la siguiente nueva letra:

" e) El/la Directora/a del Sello Puntángeles Universidad de Playa Ancha Editorial como invitado permanente."

5. En todo lo demás se mantiene el Decreto Exento N° 0481/2024 de Rectoría.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Auditoría Interna
Finanzas
Presupuesto
Tesorería
Contabilidad
Oficinas de la Universidad
Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/pzb.

CONSEJO ACADÉMICO

CERTIFICADO

010 / 2024

La Secretaría General de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación que suscribe, certifica que el Consejo Académico en su sesión ordinaria N°2 de fecha 23 de mayo de 2024 acordó lo siguiente:

1. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 letra d) del Decreto Exento N°481/2024, de Rectoría, que aprueba el Reglamento de Propiedad Intelectual e Industrial, se designa, a contar de esta fecha, como integrantes de la Comisión de Propiedad Intelectual e Industrial a:

Enrique Arriaza Ardiles RUT 8.996.601-9 (Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte)

Carlos Valle Vidal RUT 10.977.360-3 (Facultad de Ingeniería)

2. Incorporar en el artículo 23 del Decreto Exento N°481/2024, de Rectoría, que aprueba el Reglamento de Propiedad Intelectual e Industrial la siguiente nueva letra e) El/la Directora/a del Sello Puntángeles Universidad de Playa Ancha Editorial como invitado permanente.

El acuerdo fue adoptado por la mayoría de los integrantes en ejercicio.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a las instancias que corresponda.

Powered by  Firma electrónica avanzada
MARIA SOLEDAD
HOCHSTETTER SANTIS
2024.05.24 12:18:50 -0400

MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL

VALPARAÍSO, 23 de mayo de 2024

SHS/gbp

MEMORÁNDUM N°031/2024

**DE: MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL**

**A: CONSTANZA ZAVALA SOTO
DIRECTORA JURÍDICA**

VALPARAÍSO, 23 de mayo de 2024

De mi consideración:

Por medio del presente, se adjunta certificado de la Sesión Ordinaria N°2 del **CONSEJO ACADÉMICO** de fecha 23 de mayo de 2024, que aprueba el nombramiento de los integrantes de la Comisión de Propiedad Intelectual e Industrial y modifica el artículo 23 del Decreto Exento N°0481/2024.

Saluda atentamente a usted.

Powered by  Firma electrónica avanzada
MARIA SOLEDAD
HOCHSTETTER SANTIS
2024.05.24 12:19:22 -0400

**MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL**

adj.: Certificado 010/2024 C.A. y correo electrónico

c.c.: Archivo

SHS/gbp

:32

Correo de Universidad de Playa Ancha - DESIGNA A DRA. VERONICA MOLINA TRINCADO - Fwd: SOLICITUD a quien designará - Memorándum N°031/2024

Universidad de
Playa Ancha
Correo Institucional

Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

GNA A DRA. VERONICA MOLINA TRINCADO - Fwd: SOLICITUD a quien designará - Memorándum N°031/2024

la Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>
Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

6 de junio de 2024, 17:33

ada Pamela,
con saldar remito el nombre de la Académica designada por Rectoría, de acuerdo al correo del Rector que indica que es la Dra. Verónica Molina Trincado.
amente,

Universidad de
Playa Ancha
C h i l e
www.upla.cl

Margarita Baxman M.
Secretaría Ejecutiva
Rectoría
mbaxman@upla.cl
Teléfono: +56993071002

Síguenos:



— Forwarded message —

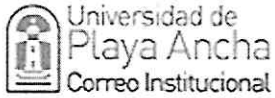
ector UPLA
jue, 6 jun 2024 a las 17:25
ct: Re: SOLICITUD a quien designará - Memorándum N°031/2024
argarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

rita la académica designada por rectoría es la Dra. Verónica Molina Trincado
amente,

Carlos González Morales
Rectoría
Universidad de Playa Ancha
upla.cl

, 6 jun 2024 a las 13:56, Margarita Cristina Baxman Muñoz (<mbaxman@upla.cl>) escribió:

mado don Carlos,
o con saldar, reenvío correo de la Dirección Jurídica, con recordatorio de la designación para la Comisión de Propiedad Intelectual e Industrial.
diatamente,



Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Envía Memorandum N°031/2024

Secretaria General <secretaria.general@upla.cl>

24 de mayo de 2024, 16:06

Para: Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>

Cc: Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>, María Soledad Hochstetter <soledad.hochstetter@upla.cl>, Constanza Zavala Soto <constanzazavala@upla.cl>

De mi consideración:

Junto con saludar, adjunto envío Memorandum N°031/2024, relativo al nombramiento de los integrantes de la Comisión de Propiedad Intelectual e Industrial y modifica el artículo 23 del Decreto Exento N°0481/2024.

Saluda cordialmente.



Ginette Bobillier Pérez

Secretaria

Secretaría General

secretaria.general@upla.cl

Teléfono: +56322205173

Anexo: 5173

Síguenos:



 MEMO 031-2024- AJU - INTEGRANTES COMISION PROPIEDAD INTELECTUAL Y MODIFICACION.pdf
182K